

CONTRATO DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL CONTRATO CONSTITUTIVO Y DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.-

C O P I A.-

En la Ciudad de Loja, Capital de la Provincia de Loja, el trece de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro; ante mí, doctor Eduardo Beltrán Beltrán, Notario Primero del Cantón Loja, comparecen los señores Ingeniero Octavio Alvarez e Ingeniero Edgar Francisco Peña Unda, en sus calidades de Presidente y Gerente de la Compañía de Economía Mixta Camal Frigorífico Loja Sociedad Anónima, según consta de los documentos habilitantes que se agregan al registro, casados, mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe, portadores de sus Cédulas de Identidad y Tributaria y del comprobante de haber sufragado en las últimas elecciones y exponen:- Que proceden elevar a escritura pública, el contrato AMPLIACION DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS, que se contiene en la minuta que me presentan, la que literalmente dice:-/S e ñ o r N o t a r i o :- En la matriz de escrituras a su cargo, dígnese hacer constar una de aumento de Capital Social y Reforma del contrato Constitutivo y de los Estatutos Sociales de la Compañía de Economía Mixta "Camal Frigorífico Loja" Sociedad Anónima, C A F R I L O S A, regida por las declaraciones y cláusulas siguientes:- / P R I M E R A :- C O M P A R E C I E N T E S .- A la suscripción de la presente escritura, a nombre y representación del Camal Frigorífico Loja Sociedad Anónima y de sus accionistas, facultados para el efecto, según consta de las actas que adjuntamos en copia autorizada y de los

1 nombramientos inscriptos que también adjuntamos como documen-
2 tos habilitantes, concurrimos:- a).- Ingeniero Octavio Alva-
3 rez Alvarez, en calidad de Presidente en ejercicio de sus fun-
4 ciones; y, b).- Ingeniero Edgar Francisco Peña Unda, en ca-
5 lidad de Gerente de la Compañía.- Los comparecientes somos
6 ecuatorianos, domiciliados en Loja, y en ejercicio de nuestra
7 capacidad plena e inteligeniados de los efectos del presen-
8 te acto, elevamos a escritura pública las resoluciones to-
9 madas por los accionistas en sesión de Junta General Extraor-
10 dinaria celebrada el veintiuno de Abril de mil novecientos
11 ochenta y tres, para lo que hacemos constar de una vez la acep-
12 tación y consentimiento pertinentes con carácter irrevocable.--

13 S E G U N D A . - A N T E C E D E N T E S . - Por escri-
14 tura pública del once de Julio de mil novecientos sesenta
15 y cinco, otorgada ante el Notario Público del Cantón Loja,
16 doctor Jorge Valdivieso Moreno, se constituyó la Compañía
17 de Economía Mixta "Camal Frigorífico Loja Sociedad Anónima
18 CAFRILOSA, con domicilio principal en la ciudad de Loja, por
19 un plazo de treinta años a contarse desde el primero de Sep-
20 tiembre de mil novecientos sesenta y cinco, fecha de inscrip-
21 ción en el Registro Mercantil del Cantón Loja, con un capi-
22 tal inicial de Nueve millones quinientos mil sucres, dividi-
23 dos en seiscientos cincuenta acciones de la Serie "A" de diez
24 mil sucres cada una, y en tres mil acciones de la Serie "B"
25 de un mil sucres cada una.- Posteriormente, por escritura
26 pública de primero de Agosto de mil novecientos setenta y
27 dos, otorgada ante el Notario Público del Cantón Loja, doc-
28 tor Gonzalo Arias Castillo, consta el aumento del capital

1 Social y Reforma del Contrato Constitutivo, elevándose el Ca-
 2 pital Social de la Empresa a Once millones Trecientos setenta
 3 y cinco mil sucres, divididos en seiscientos cincuenta ac-
 4 ciones de la Serie "A" de diez mil sucres cada una; y, cuatro
 5 mil ochocientos setenta y cinco acciones de la Serie "B" de
 6 un mil sucres cada una, pagadas en su totalidad e inscrita
 7 la escritura en el Registro Mercantil del año mil novecientos
 8 setenta y dos.- Luego, con fecha treinta de abril de mil -
 9 novecientos setenta y seis, por escritura pública otorgada
 10 ante el Notario Primero del Cantón, doctor Eduardo Beltrán
 11 Beltrán, consta el aumento del Capital Social y Reforma del
 12 Contrato Constitutivo, elevándose el Capital Social de la
 13 Empresa a Catorce millones seiscientos treinta y nueve mil su-
 14 cres, divididos en novecientos setenta y seis acciones de la
 15 serie "A" y cuatro mil ochocientos setenta y nueve acciones
 16 de la Serie "B" de diez mil sucres y un mil sucres cada una,
 17 respectivamente; escritura que se encuentra inscrita en el
 18 Registro Mercantil del año mil novecientos setenta y seis
 19 con el número cuarenta y ocho.- Con fecha veintiocho de Julio
 20 de mil novecientos ochenta y uno, por escritura pública otor-
 21 gada ante el Notario Tercero del Cantón Loja, doctor Jorge
 22 Galarza Jaramillo, consta el aumento del Capital Social y
 23 Reforma del Contrato Constitutivo, elevándose el Capital -
 24 Social de la Empresa a dieciséis millones doscientos treinta
 25 y nueve mil sucres, divididos en un mil ciento treinta y seis
 26 acciones de la Serie "A" a diez mil sucres cada una y cuatro
 27 mil ochocientos setenta y nueve acciones de la serie "B".
 28 de un mil sucres cada una.- Finalmente, con fecha veintidos

de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos, por escritura

pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón, doctor

Eduardo Beltrán Beltrán, consta el aumento del Capital So-

cial y Reforma del Contrato Constitutivo, elevándose el -

Capital Social de la Empresa a Diecinueve millones Treinta y

seis mil sucres, dividido en un mil ciento treinta y seis ac-

ciones de la Serie "A" y siete mil seiscientos setenta y seis

acciones de la Serie "B" de un mil sucres cada una.- E R

C E R A.- AMPLIACION DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE LOS

ESTATUTOS.- Con tales antecedentes, quienes comparecemos a

nombre y representación de la Compañía de Economía Mixta -

"Camal Frigorífico Loja Sociedad Anónima "CAFRILOSA" y de los

accionistas, en las calidades invocadas, hacemos constar so-

lamente las resoluciones tomadas por la Junta General Extraor-

dinaria de Accionistas celebrada el veintiuno de Abril de mil

novecientos ochenta y tres, decisiones que se refieren al in-

cremento de Capital y Reforma Estatutaria.- Como tales resoe-

luciones tomadas por votación unánime de los Accionistas ve

contienen y concretan en las Actas de reunión de Junta Gene-

ral Extraordinaria de Accionistas realizadas el veintiuno de

Abril de mil novecientos ochenta y tres, solicitándose se dig-

ne transcribir o copias en esta escritura el texto de las Ac-

tas en mención, que debidamente autorizadas le acompaño; trans-

cripción o copia que tiene por finalidad dejar estrictamente

formalizadas y solemnizadas las referentes decisiones de Aumen-

to de Capital Social o Reforma Estatutaria, para los fines -

legales consiguientes.- La mentada Acta encontrará que tie-

ne el siguiente tenor:- ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EX-

1 EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL VEINTIUNO DE ABRIL DE MIL NO
2 VECIENTOS OCHENTA Y TRES.- "En la Ciudad de Loja, a los vein
3 tiun días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y tres,
4 se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
5 Compañía Mixta "Camal Frigorífico Loja Sociedad Anónima" -
6 CAFRILOSA, en su local social ubicado en el sitio "Turunuma",
7 previamente convocada para el efecto por los señores Presi-
8 dente y Gerente de la Empresa, según avisos publicados en el
9 Diario "El Mundo", que circula en esta ciudad, durante los
10 días comprendidos entre el nueve al veinte de Abril del año
11 en curso.- Siendo las quince horas, el Ingeniero Octavio -
12 Álvarez Álvarez, Presidente del Directorio de la Empresa, de-
13 clara abierto el acto y ordena dar lectura a la lista de so-
14 cios concurrentes, resultando que asisten los siguientes:-
15 Licenciado Max Medina Jaramillo, Jefe del Departamento de -
16 Empresas de la División Técnica del MAG., que presenta una
17 carta poder ~~escrita~~ por el señor Ministro de Agricultura y
18 Ganadería, Ingeniero Carlos Vallejo López, signada con el -
19 número cero seis siete dos-DT-DE del diecinueve de Abril de
20 mil novecientos ochenta y tres, para que represente al Minis-
21 terio de Agricultura y Ganadería con un capital suscrito y
22 pagado de Nueve millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil,
23 lo que significa el Cincuenta y ocho punto veintiocho por -
24 ciento; la Fundación Álvarez Burneo, representada por su Pre-
25 sidente, el Hermano Licenciado Saturnino González Bajo, con
26 un capital suscrito y pagado de Dos millones seiscientos cin-
27 cuenta mil sures, que que representa el dieciséis punto -
28 treinta y dos por ciento; la Asociación de Ganaderos de Loja,

representada por su Presidente el doctor Julio Valdivieso -

Burneo, con un capital suscrito y pagado de Un millón ciento setenta y cinco mil sucres, lo que representa el siete punto

veinticuatro por ciento; y, la Ilustre Municipalidad de -

Loja, representada por el doctor José Moreira Costa, Jefe de

Asesoría Jurídica Municipal Encargado, quien presenta una

carta poder suscrita por el señor Alcalde del Cantón Loja,

doctor Eloy Torres Guzmán, signada con el número cuatrocientos

trece-AML-ochenta y tres del veintinueve de Abril de mil

novecientos ochenta y tres, con un capital suscrito y paga-

do y pagado de Un millón de sucres, lo que significa el -

seis punto dieciseis por ciento.- Por lo que existe el quorum

legal reglamentario, ya que el capital social suscrito y -

pagado asistente es de Catorce millones doscientos ochenta

y nueve mil sucres, lo que significa el ochenta y ocho por

ciento.- No asiste el Representante del Accionista Ministe-

rio de Salud Pública, pese a haber sido legalmente convo-

cado.- ~~Asisten~~ Asisten también los señores Comisarios Economis-

ta Silvia Romero de Villa y el Licenciado Rafael Arellano Mora.-

Actúa como Secretario el señor Gerente, Ingeniero Edgar Peña

Unda.- Comprobado el quorum legal reglamentario, el señor

Presidente declara formalmente constituida la Junta General

Extraordinaria de Accionistas, por lo que ordena que por Se-

cretaría se procede a dar lectura a la Convocatoria que di-

ce:- COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA CAMAL FRIGORIFICO LOJA SOCIE-

DAD ANONIMA, CAPRILOSA.- Convocatoria a Junta General de Ac-

cionistas.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos

doscientos setenta y seis, doscientos setenta y siete y dos-

1. cientos setenta y ocho de la Ley de Compañías en actual vi-
 2. gencia y dieciocho de los Estatutos Sociales y por resolu-
 3. ción del Directorio en sesión del seis de Abril del año en
 4. curso, se convoca a los señores Accionistas de la Compañía
 5. de Economía Mixta Camal Frigorífico Loja Sociedad Anónima,
 6. CAMPELOSA y a los señores Comisarios Economista Silvia Ro-
 7. nero de Villa y Licenciado Rafael Arellano Mora, a Junta Ge-
 8. neral Extraordinaria de Accionistas de CAMPELOSA, para el -
 9. día jueves veintiuno de Abril de mil novecientos ochenta y -
 10. tres, a partir de las catorce horas en su local social ubica-
 11. do en Turunuma, con el objeto de tratar el siguiente orden
 12. del día:.- Uno.- Conocer y aprobar los informes de Administra-
 13. dores y Comisarios; Dos.- Conocer y aprobar el Balance Gene-
 14. ral y los Estados de pérdidas y ganancias de la Empresa al
 15. treinta y uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos.-
 16. Tres.- Resolver sobre el aumento de Capital Social de la En-
 17. presa a base del superávit proveniente de la revalorización
 18. de activo; Cuatro.- Resolver sobre la autorización para in-
 19. crementar el financiamiento para la adquisición de la maqui-
 20. naria por efectos de la devaluación monetaria.- Cinco.- Apro-
 21. bación del Presupuesto.- Seis.- Designación de Directores
 22. Principales y Suplentes y Comisarios Principales y Suplentes
 23. de la Empresa, de conformidad con lo dispuesto en el artí-
 24. culo veintiocho de los Estatutos de la Compañía.- Loja, a -
 25. ocho de Abril de mil novecientos ochenta y tres.- f.) Inge-
 26. niero Octavio Alvarez Alvarez, Presidente.- f.) Ingeniero -
 27. Edgar Peña Unda, Gerente.- A continuación el señor Presiden-
 28. te ordena que se traten todos los puntos constantes en el or-

Quintero
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28

den del día, uno por uno, como en efecto así se hace.....

TRES:- RESUELVE SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA A BASE DEL SUPERAVIT PROVENIENTE DE LA REVALORIZACION

DE ACTIVOS:- El señor Gerente manifiesta que, con la revalorización de los Activos efectuada por el Departamento de Contabilidad y de acuerdo con las normas de la Superintendencia de Compañías, dicha revalorización asciende al monto de Un millón novecientos sesenta mil doscientos veintiocho sucres, trece centavos, de donde se debe tomar Un millón quinientos mil sucres, para efectuar el aumento de capital social, para distribuirlo a prorrata de las acciones suscritas y pagadas.-

El señor Gerente dió a conocer que es necesario efectuar el aumento de capital social de la Empresa, por el monto de Un millón quinientos mil sucres, tomando el millón quinientos mil sucres del superávit de la revalorización de activos efectuado en el Balance al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos, y un mil sucres de los tres mil sucres que fueron dejados como saldo sobrante en el aumento del capital social efectuado mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Loja, el veintidos de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos, ese capital a aumentarse sería distribuido a prorrata de las acciones actuales, quedando nuevamente fracciones por un valor de dos mil sucres al aumento anterior; con ese aumento, dice el señor Gerente, el capital de CAIRILOSA sería aumentado de Diecinueve millones treinta y seis mil sucres, que es el actual capital social de la Empresa, luego de que haya la autorización legal de la Intendencia de Compañías, al valor de Veinte mi-

1 llones quinientos treinta y siete mil sucres.- El Representan
 2 te del Ministerio de Agricultura y Ganadería, pide a la -
 3 Gerencia que se señale la forma de distrubición del nuevo -
 4 capital social a aumentarse, por lo que el señor Gerente -
 5 explica que la Intendencia de Compañías ha hecho el distri
 6 butivo a base del nuevo valor a aumentarse, más mil sucres
 7 tomados de los tres mil sucres del superávit que quedó del
 8 aumento anterior, por lo que subsistirá un saldo de dos mil
 9 sucres para futuros aumentos de capital, por lo que el nuevo
 10 aumento de capital social sería de Un millón quinientos un
 11 mil sucres.- El valor aumentado en el capital social de la
 12 Empresa, de acuerdo con el distributive enviado por la Inten-
 13 dencia de Compañías de Cuenca, es el siguiente:- Ministerio
 14 de Agricultura y Ganadería:- Ochocientos setenta y cinco mil X
 15 sucres; Fundación "Alvarez Burneo", Doscientos cuarenta y
 16 cinco mil sucres; Ministerio de Salud Pública, Ciento ochenta
 17 mil sucres; Asociación de Ganaderos de Loja, Ciento nueve mil
 18 sucres; y, Municipalidad de Loja, Noventa y dos mil sucres.-
 19 Es de anotar que queda un saldo de Dos mil sucres, de un -
 20 aumento anterior, como remanente o superávit para ser usa-
 21 do en un futuro aumento de capital social.- Por cuyo motivo,
 22 las fracciones que quedan a favor de los accionistas por -
 23 ese superávit es el siguiente:- Ministerio de Agricultura
 24 y Ganadería ochenta y nueve sucres diecisiete centavos; Fun-
 25 dación Alvarez Burneo seiscientos setenta y un sucres cuaren-
 26 ta y nueve centaves; Ministerionde Salud Pública, trescien-
 27 tos cincuenta y nueve sucres, noventa y ocho centavos; Aso-
 28 ciación de Ganaderos de Loja, Ciento tres sucres, sesenta y

1. dos centavos; y, Municipalidad de Doña, setecientos setenta
2. y cinco sucres, setenta y cuatro centavos.- Es de anotarse -
3. dice el señor Gerente, que el aumento de capital social que
4. es de un millón quinientos un mil sucres, se ha distribuido
5. a prorrata de las acciones ~~sixtax~~ existentes en la Empresa.-
6. Con esta explicación, la Junta General de Accionistas resuel-
7. ve aumentar el Capital Social de la Empresa en Un millón -
8. quinientos un mil sucres, de acuerdo con la distribución pro-
9. rrateada de las acciones, las mismas que deberán ser emiti-
10. das en acciones de la serie "B" de un valor de Un mil sucres
11. cada una.- Se ratifica así mismo la resolución contenida en
12. la escritura del veintidos de Noviembre de mil novecientos
13. ochenta y dos, celebrada ante el señor Notario Primero del Cantón
14. de declarar nular las acciones emitidas anteriormente, a fin
15. de emitir nuevas acciones con un nuevo formato; así mismo,
16. que sean canjeadas los certificados provisionales.- La Junta
17. General de Accionistas resuelve también reformar los Estatuto-
18. sos Sociales de la Empresa en la parte pertinente a la ele-
19. vación del Capital Social, por lo que los artículos seis y
20. siete de los Estatutos Sociales dirán:- El Artículo Sexto -
21. dirá:- El Capital Social es de Veinte millones quinientos -
22. treinta y siete mil sucres, dividido en un mil ciento treinta
23. y seis acciones de la serie "A" de diez mil sucres cada una;
24. y, nueve mil trescientas setenta y siete acciones de la serie
25. "B" de un mil sucres cada una.- Este capital podrá ser aumen-
26. tado posteriormente, por resolución de la Junta General de
27. Accionistas.- El Artículo Séptimo dirá:- "Las acciones serán
28. nominativas e irán nominadas del cero cero cero uno al un mil

ciento treinta y seis las de la serie "A"; y, del cero cero
 cero uno al nueve mil trescientas setenta y siete acciones
 de la serie "B", serán firmadas por el Presidente y el Geren-
 te y se extenderán en libros talonarios que a la vez harán
 de registros.-En regado el título al accionista, éste y el
 Gerente suscribirán el talonario y se suscribirá y registra-
 rá en el libro de accionistas de la Compañía.- Se autoriza
 también al señor Presidente y Gerente para efectuar los trá-
 mites correspondientes al aumento de capital y reforma a
 los Estatutos.... Siendo las diecinueve horas y sin haber
 más asuntos que tratar en el orden del día, se levanta la
 sesión, dejando un tiempo de receso hasta que el señor Se-
 cretario formule la sumilla de resoluciones.- A las dieci-
 nueve horas treinta minutos, se reinstala la sesión y se
 procede a dar lectura a dicha sumilla, la misma que es apro-
 bada por unanimidad en todas sus partes.- f.) Ingeniero Octa-
 vio Alvarez Alvarez, Presidente.- f.) Ingeniero Edgar Peña
 Unda, Gerente-Secretario.- En consecuencia, declaramos ele-
 vado el Capital Social y Reformados los Estatutos Sociales
 de la Empresa, al tenor de lo constante en el acta transcri-
 ta.- Q U A R T A.- De conformidad con lo dispuesto
 en el Artículo cuatro del Decreto Supremo número quinientos
 tres del tres de Marzo de mil novecientos sesenta y seis,
 publicado en el Registro Oficial número setecientos dieciocho
 del veinticuatro del mismo mes y año, la celebración del presen-
 te contrato está exento del pago de timbres e impuestos, in-
 cluyendo los registros de inscripción.- Usted, señor Notario,
 se servirá insertar las demás cláusulas de estilo y agregar

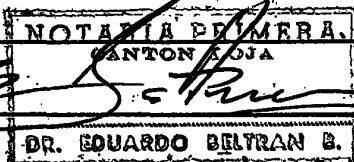
al protocolo los documentos habilitantes.- Número del Registro Único del Contribuyente de CAFRILOSA:- Uno uno nueve cero cero cero cero siete cero nueve cero cero uno.- Dignese atenderme, f.) Doctor Tomás Rodrigo Torres, Abogado.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes, la aprueban y ratifican en todas y cada una de sus partes.- Formalizado el presente instrumento, yo el Notario lo leí íntegramente a los otorgantes, quienes se ratifican en lo expuesto y firman en unidad de acto, conmigo el suscrito Notario que da fe.- (firmado).- Octavio Alvarez Alvarez.- Edgar Peña Unda.- El Notario, f.) E. Beltrán B.-

DOCUMENTOS HABILITANTES :- Compañía de Economía Mixta Camal Frigorífico Loja S.A.- CAFRILOSA.- Loja, a 27 de Abril de 1983.- Of. N° 83-132-CFL-G.- Señor Ing. Octavio Alvarez Alvarez, Ciudad.- De mis consideraciones:- Por medio de la presente, cúpleme participarle, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CAFRILOSA, reunida en la tarde del jueves 21 de los corrientes, tuvo el acierto de designar a usted como Presidente del Directorio de CAFRILOSA, para un nuevo período anual de 1983-1984, constituyéndolo por lo tanto, una merécida reelección en las funciones que viene desempeñando en la Empresa, de conformidad con las normas establecidas en la escritura del 11 de Julio de 1965 de Constitución de la Empresa.- Al comunicarle este particular, permítame señor Ingeniero, expresarle mis más sinceras felicitaciones y mis deseos de éxito en el desempeño de sus funciones.- Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted los sentimientos de mi mayor consideración y estima.- La escritura de constitución se la hizo ante el Notario Dr. Jorge Valdivieso Moreno y

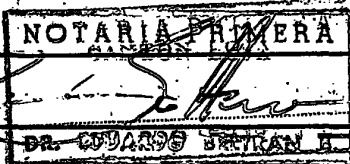
-1 fué inscrita en el Reg. Merc. N° 24 el 1 Sep/1965.- Atentamen
 2 te, Camal Frigorifico Loja, f.) Ing. Edgar Peña Unda, Gerente.-
 3 Acepto el cargo conferido.- Loja, a 2 de Mayo de 1983.- f.)
 4 Ing. Octavio Alvarez Alvarez.- Registraduría Mercantil del
 5 Cantón Loja.- Con esta fecha queda inscrito el nombramiento
 6 que antecede en el Registro Mercantil de 1983., bajo la parti-
 7 da N° 162 y anotada en el repertorio con el N° 7561.- Loja,
 8 28 de Noviembre de 1983.- f.) Dr. Francisco Segarra Regalado,
 9 Registrador Mercantil, Cantón Loja.- Loja, a 21 de Diciembre
 10 de 1983.- Of. N° 83-411-CFL-G.- Señor Ingeniero Edgar Peña Un-
 11 da, Ciudad.- Señor Ingeniero:- Por medio de la presente, cum-
 12 plime participar a usted, que la Junta General Extraordinaria
 13 de Accionistas reunida en la tarde de ayer, procedió a reele-
 14 girlo a usted como Gerente General de la Compañía de Economía
 15 Mixta Camal Frigorifico Loja S. A., CAFRILOSA, para un nuevo
 16 período de dos años, por el tiempo 1983-1985.- Al participar
 17 a usted este particular, me permito expresarle mi cumplida
 18 felicitación y mis mejores deseos de éxito en las funciones
 19 a usted encomendadas por la Junta de Accionistas.- Aprovecho
 20 la oportunidad para reiterar a usted los sentimientos de mi mayor
 21 consideración y estima.- Atentamente, Camal Frigorifico Loja,,
 22 f.) Ing. Octavio Alvarez Alvarez, Presidente de la Junta de
 23 Accionistas.- Acepto el Cargo, f.) Ing. Edggr Peña Unda.- Regis-
 24 traduría Mercantil del Cantón Loja.- Con esta fecha queda ins-
 25 crito el Nombramiento que antecede en el Registro Mercantil
 26 de 1983., bajo la partida N° 173 y anotada en el repertorio
 27 con el N° 7704.- Loja, 23 de Diciembre de 1983.- f.) Dr. Fran-
 28 cisco Segarra Regalado, Registrador Mercantil Cantón Loja.-

Díete

Concuerda con su original, en fe de ello signo y firmo esta Primera copia, que la confiero en la Ciudad de Loja, el mismo día de su celebración.- Lo compuesto:- Vale.- Lo Testado:- No se leg.- ✓



CERTIFICO:- Haber dado cumplimiento a lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, en la Resolución Nro. 635-IC-84, de 2 de febrero de 1.984.- Loja, 28 de marzo de 1.984.-



Dr. Leonardo Burneo Valdivieso,
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON LOJA,

CERTIFICO: Que he dado cumplimiento a lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, en el Artículo Cuarto de la Resolución Nro. 635-IC-84, de 2 de febrero de 1984.- Loja, Marzo 29 de 1984.-

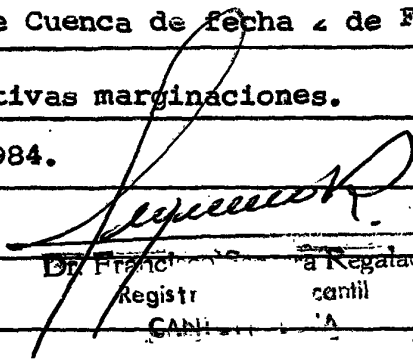


L.B.V. NOTARIA 2da.

DR. LEONARDO BURNEO V.
NOTARIO

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el señor Dr. Cé-

1							
2	sar Toral Vásquez INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA en el nume-						
3	ral o artículo tercero de la Resolución No.635-IC-84 inscribo -						
4	la escritura pública de Aumento de Capital, Reforma del Contra-						
5	to Cpnstátutivo y de los Estatutos sociales, celebrada por la-						
6	Compañía de Economía Mixta Camal Frigorífico Loja S.A ante el-						
7	Notario Primero del Cantón Loja Dr.Eduardo Beltrán Beltrán el -						
8	trece de Enero de 1984 en el REGISTRO MERCANTIL de 1984 bajo la						
9	partida No.55 y anotada en el epertorio con el No.9034; conjunta						
10	mente con la Resolución n.º.635-IC-84 expedida por el señor In-						
11	tendente de Compañías de Cuenca de fecha 4 de Febrero de 1984.-						
12	Se han hecho las respectivas marginaciones.						
13	Loja 29 de Marzo de 1984.						
14							
15	<table border="1"> <tr><td>Dr. Francisco Regalado</td><td>Regalado</td></tr> <tr><td>Registr</td><td>centil</td></tr> <tr><td>CANTON</td><td>A</td></tr> </table>	Dr. Francisco Regalado	Regalado	Registr	centil	CANTON	A
Dr. Francisco Regalado	Regalado						
Registr	centil						
CANTON	A						
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							